

162012

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

D. José María Surís Fontamals, domiciliado en Barcelona.

5

por:

«Un nuevo procedimiento para fijar los extremos de un fleje para la obtención de paquetes»

-o00o-



M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

10

Sabido es que los paquetes que en la actualidad se obtienen en el comercio se consiguen envolviendo el objeto mediante un papel, tela o material similar y rodeando el conjunto con un cordel o cinta cuyos extremos se anudan entre sí. Tal modo de proceder tiene el inconveniente, entre otros, de que en muchos casos el cordel o cinta ya se rompe durante el atado del paquete.

15

Para salvar el inconveniente manifestado existe un procedimiento para la obtención de paquetes en el cual el cordel o cinta es reemplazado por un fleje metálico. En dicho procedimiento, las extremidades del fleje, después de haber rodeado el paquete, se unen o fijan entre sí ya directamente ya a través de una pieza apropiada, mediante el empleo de ojetes, pasadores, grapas o similares, e incluso mediante simples entallas, que atraviesan o forman parte del fleje. Para llevar a cabo tal procedimiento de obtención de paquetes se requiere el empleo de mordazas especiales para

20

25

taladrar y disponer los ojetes, pasadores y grapas, no siempre a disposición de quien debe hacer el paquete.

30 Por medio del procedimiento que se reivindica como objeto de esta patente de invención, se salva el inconveniente últimamente manifestado ya que para fijar o solidarizar entre sí las extremidades del fleje, a través de una pieza apropiada, no se emplea cosido alguno y si tan sólo un doblado especial de las extremidades del fleje a través  
35 de la pieza que les sirve de enlace, con lo cual se elimina por completo el empleo de ojetes, pasadores y grapas, y, por consiguiente, el tener que emplear mordazas especiales.



Para poder describir con todo detalle posible el procedimiento que nos ocupa, en la hoja de dibujos adjunta se representa, a título de ejemplo, unas formas de unión de los extremos del fleje obtenidas según el procedimiento que se reivindica.

La figura 1 es una vista en planta de una forma de realización del objeto de la patente, siendo la figura 45 ra 2 un corte, según la línea A-A, de la figura 1.

La figura 3 muestra una variante de realización del procedimiento, siendo la figura 4 un corte, según la línea B-B, de la figura 3.

El procedimiento para fijar los extremos del  
50 fleje, de acuerdo con la presente invención, es como sigue:

Sobre un anillo -1- se fijan unas láminas metálicas -2- por doblado de uno de sus extremos -2'- sobre el citado anillo (figuras 1 y 2). En las citadas láminas se han obtenido unos puentes -3-3'- mediante entallas practicadas  
55 en las mismas; igualmente se han previsto en las citadas láminas -2- unas ventanas -4-.

162012

Dispuestas las láminas metálicas -2- tal como se ha indicado, a cada una de ellas se fija un extremo de un fleje haciéndolo pasar por debajo de los puentes -3'-  
60 3-, a través de la ventana -4- y por el interior del anillo -1- recubriendo la extremidad doblada -2'- de la lámina -2-, para pasar de nuevo por debajo de los puentes -3-3'- (en dirección contraria) y ser doblado sobre el puente -3'- (el más apartado del anillo) para pasar, por tercera vez, por de  
65 bajo del otro puente -3-.



Dispuestos los extremos del fleje -5- de la manera descrita, las partes superpuestas se ajustan entre sí por aplastado de los puentes -3-3'-, empleándose para esta operación cualquier clase de mordazas o tenazas, con lo cual  
70 se consigue fijar el fleje -5- de manera que no puede violarse sin dejar señas.

Es evidente que sobre el anillo -1- podrá disponerse el número de láminas -2- que se estime conveniente, siendo necesarias, como mínimo, dos para poder solidarizar  
75 o fijar los extremos de un fleje -5- que rodea el paquete.

En la variante de realización del procedimiento que nos ocupa, la mostrada en las figuras 3 y 4, el anillo y láminas se han construido de una sola pieza -6-, practicándose en cada pieza o placa -6- los puentes -7-7'-, y  
80 estando reemplazada la ventana -4- (figuras 1 y 2) por una entalla -8- (figuras 3 y 4) y un doblado -9- de la placa -6-.

Dispuestos los medios de enlace en la forma indicada, cada uno de los extremos del fleje -10- se fija a la placa -6- haciéndolo pasar por debajo de los puentes -7'-7-,  
85 a través de la entalla -8- y por sobre la parte doblada -9- de la placa -6-, para pasar de nuevo por debajo de los puen

162012

tes -7-7'- (en dirección contraria) y ser doblado sobre el puentes -7'- más apartado del centro de la placa, para introducirse por tercera vez debajo del otro puente -7'-.

90                   Dispuestos los extremos del fleje en la forma descrita, las partes superpuestas se aplican entre sí por aplastado de los puentes -7-7'-, operación que se lleva a cabo tal como se ha indicado antes, obteniéndose de este modo el fijado de los extremos del fleje de manera tal  
95 que no puede violarse su unión sin dejar señales.

Se comprende que la placa -6- podrá construirse para unir entre sí tantos extremos de fleje -10- como se consideren convenientes.

Para terminar debemos manifestar que sin salirse de los límites de la presente invención serán susceptibles de variación aquellos detalles de realización que no influyan en la esencialidad del procedimiento que acaba de concretarse, en su consecuencia el número de puentes, ventanas y entallas podrá ser distinto al indicado, así como para la realización del procedimiento podrá emplearse la clase de material más apropiado a las necesidades de cada caso  
105 y en cualquier tamaño o dimensión.



N O T A

Se reivindica como objeto de esta **PATENTE**  
110 **DE INVENCION**, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de explotación en España de:

1. Un nuevo procedimiento para fijar los extremos de un fleje para la obtención de paquetes, que esencialmente se caracteriza por el empleo de medios a través de los

162012

115 cuales se hacen pasar las extremidades del fleje para ser  
dobladas y aplicadas entre sí de manera que las partes su-  
perpuestas de cada extremo no puedan deslizar.

2. El procedimiento objeto de la reivindicación  
1, caracterizado en que los medios a través de los cuales  
120 pasan las extremidades del fleje (5) los constituyen un anillo (1) y unas láminas (2) fijadas al anillo por doblado de  
una de sus extremidades (2'), habiéndose practicado en cada  
una de las citadas láminas, como mínimo, dos puentes (3,3')  
y una ventana (4), fijándose cada extremidad del fleje so-  
125 bre su correspondiente lámina, haciendo pasar la citada ex-  
tremidad por debajo de los puentes (3',3), a través de la  
ventana (4) y por el interior del anillo (1) recubriendo la  
extremidad doblada (2') de la lámina (2), para pasar de nue-  
vo por debajo de los puentes (3,3') y ser doblada sobre el  
130 puente (3') más apartado del anillo para introducirse, por  
tercera vez, debajo del otro puente (3).



3. El procedimiento objeto de la reivindicación  
1, caracterizado en que los medios a través de los cuales pa-  
san las extremidades del fleje (10) los constituyen una pla-  
135 ca (6) en la cual se han practicado (para cada extremo de  
fleje a fijar) dos puentes (7,7') como mínimo, una entalla  
(8) y un doblado (9) de la placa, fijándose cada extremidad  
del fleje sobre la placa (6) haciendo pasar cada extremidad  
por debajo de los puentes (7',7), a través de la entalla (8)  
140 y por sobre la parte doblada (9) de la placa, para pasar de  
nuevo por debajo de los citados puentes (7,7') y ser dobla-  
da sobre el puente (7') más distanciado del centro de la pla-  
ca, para introducirse, por tercera vez, debajo del otro puen-  
te (7).

162012

145

4. El procedimiento objeto de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado en que los puentes (3,3',7,7') una vez han sido atravesados por los extremos de los flejes (5,10), son aplastados de manera tal que las partes su perpuestas de cada extremo de fleje no puedan deslizar.

150

5. "Un nuevo procedimiento para fijar los extremos de un fleje para la obtención de paquetes".

Barcelona, 13 de diciembre de 1943.

P.P.



182012

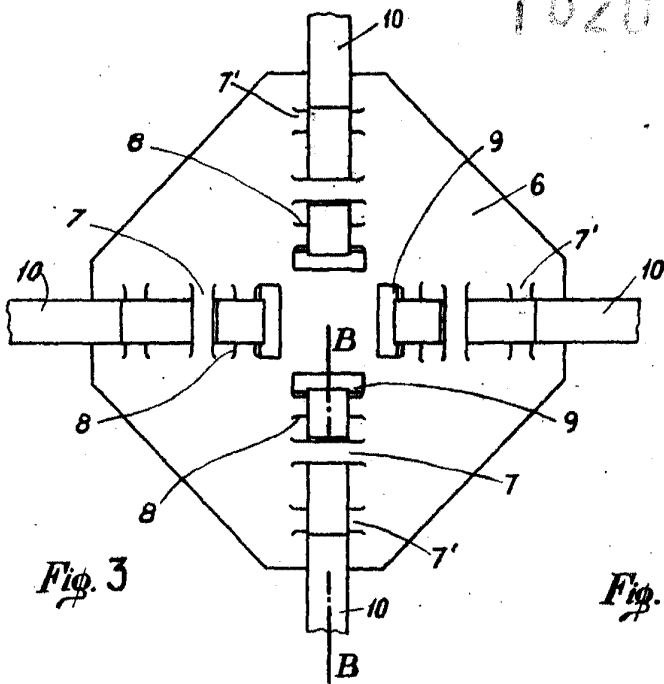


Fig. 3

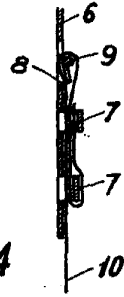


Fig. 4

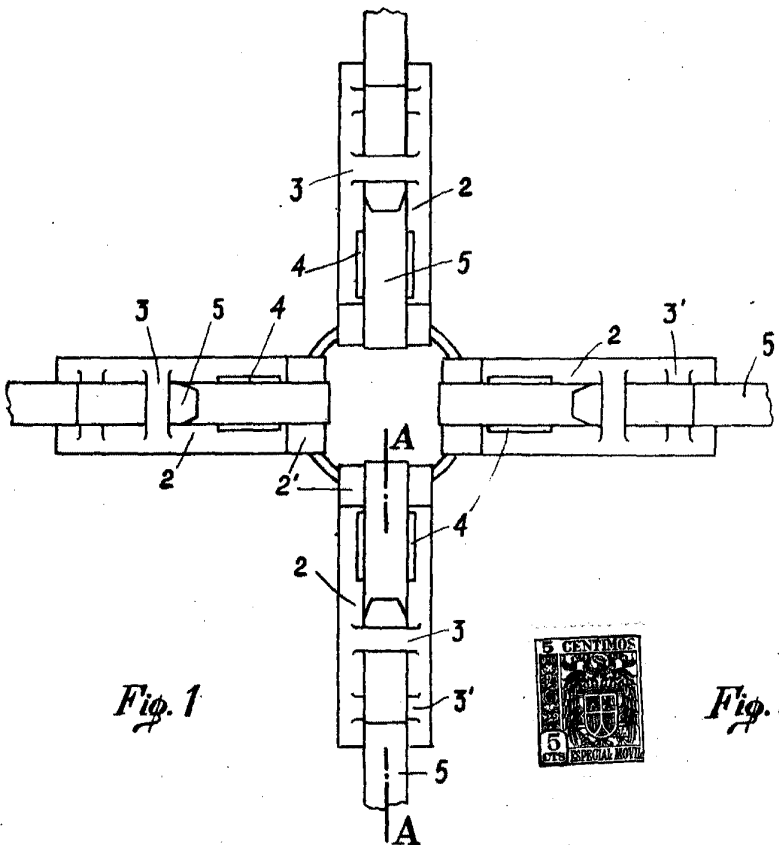


Fig. 1

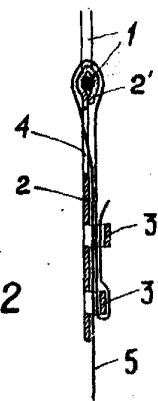


Fig. 2



Barcelona, 31 de mayo de 1943.

P.P.